

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
29 ABR. 2019
ROL S.I.I
5808-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 1035/19 de fecha 19-03-2019
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. Nº 825/2017
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la O.G.U.C. la vivienda que amplía MANTIENE el carácter de social.
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley Nº 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino PASAJE PUNTA ARENAS Nº 3747 EX 3748 Lote Nº 11 manzana 11 localidad o loteo Villa Primavera sector Urbano (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos" de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Inés Ramírez Vargas	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodríguez	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodríguez	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
10	04/09/2017	8,84 m2

RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA:	-----
---------------	-------	--------	-------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	Informe de Medidas de Gestión y Control de Calidad
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 25-04-2019, por profesional de esta DOM.
 2.- Con el presente certificado se recepciona 08,84 m2 correspondientes a la totalidad de las obras efectuadas en el inmueble en segundo piso, totalizando una superficie de 48,69 m2, en un terreno de 71,41 m2.
 3.- Se adjunta Certificado TE1 de instalación eléctrica Folio 01833318 de fecha 30.07.2018.
 4.- Se mantiene el destino aprobado en el Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social N°10/2017 de fecha 04.09.2017.
 5.- Se adjunta declaración de cumplimiento de medidas de control y gestión de calidad, firmada por la arquitecta Sra. Evelyn Valenzuela Rodríguez .6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 a.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 b.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad. contra incendio.
 c.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
 7.- La propiedad cumple con los requisitos para acogerse a los beneficios del DFL N°2 del año 1959.

ME/FSR 25.04.2019
 Id: 1548395

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE
